



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 413-1

**VISTOS:**

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota N°98-210 de fecha 07 de Agosto de 1998; lo dispuesto en Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

Concédese, "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", con goce de remuneraciones, por seis (6) meses a contar del 1° de Enero de 1999, al Sr. **GONZALO MONTOYA RIVERA**, Profesor Titular D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Noviembre de 1998.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR

PEC/crs.-

98 - 110